

RIO GALLEGOS, 19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.475/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando. Uruguay-Argentina", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." Prof. Magdalena AMETRANO, a realizarse en el presente ciclo académico en la ciudad de Río Gallegos y en la República de Uruguay, en conjunto con la Municipalidad de Río Gallegos, la Fundación Coral Kairos y la Escuela Universitaria de Música-Regional Norte de la Universidad de la República (Salto Uruguay);

QUE el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G.";

QUE los objetivos del mismo apuntan a relacionar el Coro "Canto Coral" de la U.N.P.A.-U.A.R.G. con otras instituciones de nivel local e internacional y difundir la actividad coral que se realiza en esta Casa de Altos Estudios;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando. Uruguay-Argentina", está destinado a Profesores de Música, Alumnos de Música, Alumnos de todos los Niveles Educativos, comunidad universitaria de la U.N.P.A. y a aquellos interesados en la temática;

QUE se ha previsto la realización de las diversas actividades en la ciudad de Río Gallegos y en Uruguay;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la adquisición de UN (1) pasaje BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS a favor de la Prof. Magdalena AMETRANO;

QUE mediante Nota N° 1918/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE el Encuentro Coral "Crecer cantando Uruguay-Argentina" se realizó en la localidad de Salto-Uruguay entre los días 26 y 29 de Junio de 2011;

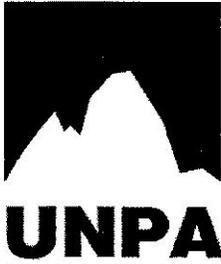
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando. Uruguay-Argentina", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." Prof. Magdalena AMETRANO, a realizarse en el presente ciclo académico en la ciudad de Río Gallegos y en la República de Uruguay, en conjunto con la Municipalidad de Río Gallegos, la Fundación Coral Kairos y la Escuela Universitaria de Música-Regional Norte de la Universidad de la República (Salto Uruguay) y de las diversas actividades que se han previsto en la ciudad de Río Gallegos y en Uruguay, dejar establecido que el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de UN (1) pasaje BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS a favor de la Prof. Magdalena AMETRANO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando. Uruguay-Argentina", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G." Prof. Magdalena AMETRANO, a realizarse en el presente ciclo académico en la ciudad de Río Gallegos y en la República de Uruguay, en conjunto con la Municipalidad de

///



Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Río Gallegos, la Fundación Coral Kairos y la Escuela Universitaria de Música-Regional Norte de la Universidad de la República (Salto Uruguay).-

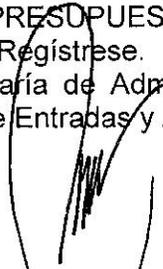
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de las diversas actividades consignadas en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Crecer cantando. Uruguay-Argentina", se enmarca en el Programa Institucional "Canto Coral U.A.R.G.".-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de UN (1) pasaje BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS a favor de la Prof. Magdalena AMETRANO.-

ARTÍCULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

628

## ANEXO I

### **En Río Gallegos**

- Se seleccionó a la Prof. Lorena PEREZ para perfeccionar y realizar actividad coral Infanto-Juvenil, la misma fue becada por la Fundación Coral Kairos. La asistencia técnica será brindada en forma constante por la Prof. Magdalena AMETRANO.-
- 1º Etapa (1º Cuatrimestre 2011): Perfeccionamiento de la docente seleccionada en clases y actividades puntuales para conocer un estilo de trabajo en elección de voces y creación de coro inicial, en este caso se trabajará con niños de 9 a 12 años. Selección de voces en E.G.B. (1er. semana de Junio de 2011), Comienzo de actividades con niños (2da. semana de Junio de 2011), Presentaciones públicas durante la 1er. semana de Julio de 2011.-
- 2º Etapa (2º Cuatrimestre 2011) Curso de Dirección Coral abierto a Profesores de Música, estudiantes avanzados. Curso de contrapunto. Curso de análisis de textos. Curso de arreglos corales. Nueva selección de niños en otras zonas de la ciudad de Río Gallegos. Creación de nuevos talleres corales. Selección de alumnos U.N.P.A.-U.A.R.G. para participar del Taller Coral Juvenil.-

### **En Uruguay: Proyección de la actividad coral de Río Gallegos en Uruguay**

- Taller coral
- Seminario de Dirección Coral teórico y práctico
- Práctica coral en coro infantil